En sesión celebrada el día 24 de agosto de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la convocatoria para cubrir las plazas de residentes deportistas en la Residencia 'Fuerte del Príncipe' del Instituto Navarro del Deporte, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 24 de agosto de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mikel Buil García, Parlamentario Foral adscrito a la agrupación parlamentaria de Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta para su respuesta por escrito las siguientes preguntas al Departamento de Cultura y Deporte:

Se ha publicado en el Boletín Oficial de Navarra de 12 de agosto de 2020 la Resolución 517/2020, de 30 de julio, del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte, por la que se aprueban las bases de la Convocatoria para cubrir las plazas de residentes deportistas en la Residencia "Fuerte del Príncipe" del Instituto Navarro del Deporte para el periodo comprendido entre la fecha de concesión de la plaza (aunque nunca antes del 7 de septiembre de 2020) y el 31 de julio de 2021, ambos inclusive.

Por ello se pregunta:

• Razón por la que no se ha planteado convocatoria de plazas para residentes estudiantes como en cursos anteriores.

• Motivos por los que se ha priorizado la convocatoria para residentes deportistas frente a residentes estudiantes

• Si se han ofrecido alternativas para las 55 plazas de residentes estudiantes.

En Pamplona-lruñea, a 14 agosto de 2020

El Parlamentario Foral: Mikel Buil García